

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

AUMENTO DE CAPITAL

8912 *COMPAÑÍA ARAGONESA INTERNACIONAL DE VIAJES, S.A.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica a los señores accionistas lo siguiente: "Que la Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el día 22 de marzo de 2010, debidamente convocada, adoptó por mayoría del 85% de los votos que componen el capital social, entre otros, el siguiente acuerdo:

A. Ampliar el capital social de la sociedad en la suma de novecientos setenta y cinco mil doscientos cuarenta euros (975.240 €), mediante la emisión y puesta en circulación de 162.000 nuevas acciones nominativas, de seis euros y dos céntimos (6,02 €) cada una de ellas, numeradas correlativamente del 30.001 al 192.000, ambas inclusive de igual contenido y derecho que las anteriores, que deberán ser íntegramente suscritas y desembolsadas en el momento de la suscripción mediante aportaciones dinerarias.

B. Reconocer a los socios el derecho preferente a suscribir un número de nuevas acciones proporcional al valor nominal de las que poseen, en la proporción de 54 acciones nuevas por cada 10 antiguas. No se plantean problemas de redondeo, dado que las acciones que poseen cada uno de los socios, son en todos los casos múltiplos de diez. Se autoriza expresamente la suscripción parcial o incompleta. No existen titulares de obligaciones convertibles.

C. Realizar la ampliación en dos tramos: El primero de 81.000 acciones (27 nuevas por cada 10 antiguas) que deberán ser suscritas y desembolsadas en el plazo de un mes desde el anuncio de esta oferta de suscripción de la nueva emisión en el Boletín Oficial del Registro Mercantil. El segundo de 81.000 acciones (27 nuevas por cada 10 antiguas) que deberán ser suscritas y desembolsadas antes del día 20 de septiembre de 2010. En caso de no efectuarse la suscripción íntegra dentro de los plazos fijados, el capital se aumentará en la cuantía de las suscripciones realizadas.

Zaragoza, 31 de marzo de 2010.- El Administrador solidario, Luis Miguel Blasco Peiro.

ID: A100025485-1